

## **MULA**

### **37<sup>a</sup> SEMANA DE CINE ESPAÑOL**

#### **XXIII PREMIO “SEGUNDO DE CHOMÓN” DE CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA**

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento de Mula, con motivo de la celebración de la 37<sup>a</sup> Semana de Cine Español, en colaboración el Consejo Local de la Juventud de Mula y Cine Club “Segundo de Chomón”, convoca un premio de creación cinematográfica dirigido a alumnos de Educación Secundaria y Asociaciones juveniles de la Región de Murcia.

**1.- Tema.** Realización de un corto de tema libre, con una duración no inferior a dos minutos ni mayor de diez.

**2.- Participantes.** Alumnos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, de Formación Profesional y Asociaciones juveniles, de forma individual o en grupos, coordinadas por un responsable.

**3.- Trabajos.** Se entregarán de forma online con la oportuna calidad y podrán ir acompañados de un documento explicativo si los autores lo consideran oportuno.

**4.- Presentación.** Los trabajos se presentarán bajo un lema o pseudónimo y se registrarán en la página web del Ayuntamiento de Mula mediante el envío de un enlace con el trabajo, en el siguiente enlace <https://forms.gle/4k9DMaTXYFSJZjp67> descargable en el formulario. Deberán ser presentados obligatoriamente a través del centro educativo de procedencia.

**5.- Plazo.** Los trabajos deberán haber sido registrados en la web del Ayuntamiento de Mula antes de las 14 horas del día 6 de abril de 2026

**6.- Premios.** Se establece un premio de 300 euros para los autores del trabajo seleccionado por un jurado.

**7.- Jurado y fallo.** El jurado está integrado por representantes del Consejo Local de la Juventud de Mula.

La publicidad del fallo y la entrega de premios formarán parte del programa de actividades de la Semana de Cine Español.

El fallo del jurado, que estará facultado para resolver cualquier duda en la interpretación de estas bases y podrá declarar desiertos los premios si estima insuficiente la calidad de los trabajos presentados, será inapelable.

**8.- Propiedad de los trabajos.** El trabajo premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Mula, que podrá disponer de él para actividades de cualquier tipo, citando siempre su autoría y precedencia.

**9.-** La participante supone la aceptación de estas bases.

**10.-** La organización se reserva el derecho a modificar la bases en adaptación a circunstancias que así lo requieran.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción en el **XXIII PREMIO “SEGUNDO DE CHOMÓN” DE CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Mula
<b>Domicilio del responsable</b>	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a> Teléfono: 968637510
<b>Delegado de protección de datos</b>	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a></li><li>Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)</li></ul>
<b>Finalidad</b>	Inscripción en eventos organizados por la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico
<b>Conservación de datos</b>	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la <a href="#">Agencia Española de Protección de Datos</a> , para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico <a href="mailto:dpd@aytomula.es">dpd@aytomula.es</a> En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad

	de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
	En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <a href="http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos">http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos</a>

## Anexo I

### **Bases XXIII Premio “Segundo de Chomón” de CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA**

#### **FICHA DE INSCRIPCIÓN (a cumplimentar por los candidatos al concurso)**

**De conformidad con las bases reguladoras del XXIII Premio “Segundo de Chomón” de creación cinematográfica, se presenta a concurso el siguiente cortometraje con la aceptación íntegra de las bases reguladoras:**

**Título del cortometraje**

**Lema o seudónimo**

**Se adjunta a la presente ficha de inscripción lo siguiente:**

**1.- Enlace al cortometraje participante**

*Insertar enlace*

**2.- Enlace ficha técnica del cortometraje**

*Titulo, año, formato de rodaje, duración, director/a, productor/a, guion, fotografía, montaje, música, localizaciones, intérpretes y sinopsis, o cualquier otro que resulte de interés*

**3.- Enlace hoja datos del participante/s**

- Lema o seudónimo con el que se opta al concurso/trabajo
- Nombre, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, DNI/CIF, teléfono, correo electrónico, datos del

centro educativo y datos del responsable del proyecto

**- Poner dos números de teléfono de contacto disponibles las 24 horas del día (laborables y festivos) a fin de facilitar la comunicación entre la organización y el candidato.**

**La organización puede dejar fuera de concurso a los candidatos que no presenten los datos requeridos.**

### **SEMANA DE CINE ESPAÑOL DE MULA**

Ayuntamiento de Mula- Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Plaza del Ayuntamiento n.º 8

30170-Mula (Murcia) Telf.

968 637510

[www.mula.es](http://www.mula.es)

